El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 2.451/2022

LA PRESIDENTA DEL ÁREA DE URBANISMO, HACE SABER:

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2022, acuerda aprobar inicialmente el proyecto de urbanización del Área de Reforma Interior nº 32 (antiguas UE-46A y 46B) del Plan General de Ordenación Urbanística de este municipio, presentado por "Soloaceite SL"; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 96.3 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de

Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía y 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete a información pública por el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección. https://www.priego-decordoba.es/priego).

En Priego de Córdoba, a 24 de junio de 2022. Firmado electrónicamente por la Presidenta del Área de Urbanismo y Vivienda, Marta Isabel Siles Montes.